



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00580517- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El Recurso Jerárquico interpuesto por el Sr. Edgardo Plinio QUIROGA (Leg. 46.567) en contra de la RD-2024-1275-E-UNCDEC#FCM de la Facultad de Ciencias Médicas;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2024-75675-E-UNC-DGAJ#SG;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- - Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sr. Edgardo Plinio QUIROGA (Leg. 46.567) en contra de la RD-2024-1275-E-UNCDEC#FCM de la Facultad de Ciencias Médicas, teniendo en consideración el DDAJ-2024- 75675-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, cuyos términos se comparten y que se incorpora como archivo embebido a la presente.

ARTÍCULO 2º.- - Notifíquese al recurrente que queda agotada la vía administrativa, y que si así lo considera, ocurra por la vía judicial que corresponda en los términos de los Art. 23 y 25 de la Ley 19.549. Cumplido, pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

